

Rutas de respuesta institucional en **salud**:



**Caribe
afirmativo**

Si tengo una urgencia médica ¿a dónde puedo acudir?

La atención de urgencias debe ser prestada a toda persona nacional o extranjera, sin ninguna exigencia ni discriminación. Si es una persona migrante en condición irregular o una persona colombiana sin aseguramiento, tienes derecho a recibir atención médica por urgencias.

Si soy solicitante de refugio, migrante regular o colombiano retornado, ¿cómo puedo acceder al aseguramiento en salud?

Si se es migrante en situación migratoria regular, se tiene salvoconducto o se es colombiano retornado. En una Entidad Prestadora de Salud (EPS) o en una IPS Hospitalaria puede ser afiliado/a, aportando alguno de los siguientes documentos:

- 1. Permiso por Protección Temporal.**
- 2. Cédula de extranjería**
- 3. Salvoconducto.**
- 4. Cédula de Ciudadanía Colombiana para nacionales mayores de edad.**
- 5. Registro Civil de Nacimiento para colombianos menores de 7 años.**
- 6. Tarjeta de identidad para niños y niñas colombianas entre 7 y 18 años.**

Si se es migrante en situación migratoria regular, puede acercarse a la oficinas de las casas de Justicia, Personería Municipal o Secretaria de Salud de la Alcaldía. También puede mantenerse al tanto de las medidas de regularización vigentes a través de los canales de comunicación de Migración Colombia.

¿Cómo puedo acceder al Sisbén?

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Una vez hecho el registro en la base de datos, esta genera el grupo de la persona y el grupo sirve para que las entidades definan, entre otros criterios, quiénes pueden acceder a programas sociales.

Puede acercarse a la oficina de Sisbén de su localidad o solicitar la encuesta de manera virtual, de la siguiente manera:

1. Regístrate en la página:

<https://www.portalciudadano.sisben.gov.co>

2. Registrarse y confirma su cuenta: Luego inicia sesión con tipo de documento y contraseña.

3. Hacer la solicitud: Llenar los datos personales, incluir dirección y miembros del hogar identificado su jefe o jefa.

4. Resumen de la información para verificar si hay algún error, si todo está bien se debe finalizar. Anotar el número de radicado para hacer seguimiento.

